

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2021/0005879

Solicitud de Patente de Invención Titulada: “DISPOSITIVO PARA LA VENTILACIÓN MECÁNICA PULMONAR”

Solicitante: UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Nuestra Ref.: P2021/000095

MEMORIAL DE ALCANCE RENUNCIA DE PODER

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, doy alcance al memorial radicado el 02 de septiembre de 2024 donde presenté RENUNCIA AL PODER a mi conferido por la sociedad Solicitante, con el fin de aportar copia de la comunicación remitida por el Sr. Daniel Esteban Córdoba Sanabria de la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad el día 24 de julio de 2024, en donde indica que los asuntos en trámite y el control de las patentes concedidas debe trasladarse al Departamento Jurídico de esa Universidad.



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá D.C.

T.P. No. del C.S. de la J.

Anexos:

- Copia comunicación enviada por la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

Solicitud - Traslado de portafolio de patentes concedidas y en trámite

Desde Daniel Esteban Córdoba Sanabria <danielcordoba@usta.edu.co>

Fecha Mié 24/07/24 6:42 PM

Para Carol Bibiana Santos <carol.santos@olartemoure.com>; Nataly Gomez <nataly.gomez@olartemoure.com>

CC Karina Bonilla Ardila <karina.bonilla@olartemoure.com>; Olarte Patents <patents@olartemoure.com>; Tatiana Andrea Veloza Ramos <tatiana.veloza@olartemoure.com>; Aida Mayerly Fuquene Montañez <dir.unidadinvestigacion@usta.edu.co>; Nelly Celina Torres Caicedo <coord.adminproyectosinvestigacion@usta.edu.co>

Estimada Carol y equipo,

De acuerdo con los cambios establecidos desde la dirección y las limitaciones presupuestales frente a la protección de las invenciones desarrolladas en la universidad, solicitamos amablemente iniciar un proceso de traslado del apoderado del portafolio actual de la sede de patentes concedidas y en trámite. De ahora en adelante se contará con un apoderado desde el Departamento Jurídico de la universidad y por tanto, agradecemos nos informen los requerimientos para avanzar en este proceso.

Por otra parte, considerando los servicios que se han venido contratando, por lineamientos de la dirección a partir de la presente fecha no se autorizarán pagos por concepto de reportes de concesión. Por esta razón, solicitamos no se nos envíen más reportes de este tipo, ya que en adelante no se aprobará el pago de este servicio.

Quedo atento a su oportuna confirmación de la recepción de este correo y frente a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Daniel Esteban Córdoba Sanabria

Docente TC

Dirección de Investigación e Innovación

Carrera 9 # 51 - 11

PBX: 601 5878797 Ext. 1908

usantotomas.edu.co